

MODIFICACIONES EN LA MATRICULA CURSO 2014-15

Del 23 de septiembre al 3 de Octubre

Las solicitudes de Cambio de Grupo, siempre que existan plazas libres, se realizarán mediante instancia adjuntando la documentación que se pida en cada caso, y se presentará en la Oficina de Registro. Será resuelta por el Equipo Decanal y contestada por correo electrónico confirmando que se ha procedido al cambio solicitado, resolución que el estudiante deberá comprobar en su portal de Ucmnet.

Las causas por las que se puede solicitar ese cambio de grupo son exclusivamente las que se han publicado en las normas de matrícula y que detallamos a continuación junto con la documentación a entregar:

- **•Enfermedad:** Certificado médico oficial y, si procede, horario de asistencia especializada.
- **•Trabajo:** Fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM, informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social y certificado de la empresa con el horario de trabajo.
- **•Haber sido modificado por el Decanato el horario de clase**
- **•Cualquier otro caso se estudiará en función de las plazas disponibles y en riguroso orden alfabético establecido en las normas de matrícula.**

Solamente se realizarán en la Secretaría de Alumnos las siguientes modificaciones una vez que en actas figure la calificación definitiva:

- Matricular el TFG si el alumno ha superado las asignaturas correspondientes y tiene los requisitos necesarios.
- Matricular asignaturas suspendidas en septiembre que no hayan sido matriculadas en el plazo general de matrícula.
- **Las asignaturas superadas y matriculadas las borrará automáticamente el sistema regularizando a su vez los pagos emitidos.**

Cualquier otra modificación deberá ser tramitada mediante instancia dirigida al Sr. Decano de la Facultad y presentada en la Sección de Registro.

Madrid, 22 de septiembre de 2014.
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

P.D.



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIOLOGIA
DECANATO

Fdo.: Francisco Serra Giménez